

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO N° 864 /

CONCÓN,

01 ABR 2019

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 662 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

Carta de solicitud de práctica, , Certificado de Disponibilidad N° 152 y dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- **RATIFIQUESE** práctica profesional de **D. IGNACIA MURIEL HERRERA PINO**, RUT N° [REDACTED], alumna de la carrera de Servicio de Turismo, desde el 07 de mayo al 13 de julio del 2018, asignado en la oficina de Turismo de la I. Municipalidad de Concón.

2.- El certificado que se adjunta pasa a formar parte integrante de este Decreto.

3.- **PÁGUESE** la suma total de \$ 80.000 por concepto de movilización, en el período que dure la práctica, los cuales deberán ser rendidos e impútese el costo que irroga este Decreto a la cuenta 21 03 007 "ALUMNOS EN PRACTICA"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE


[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

[Signature]
ALCALDE (s)

EAO/VCF/vcf

DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado